



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **072**

Fecha: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

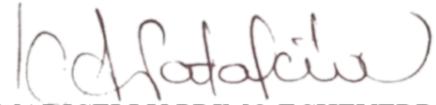
Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2018 00537	Ordinario	FELIX ANTONIO RODRIGUEZ DIAZ	NUEVA HACIENDA CUBA SAS	Auto nombra curador ad litem y ordena emplazamiento conforme al Decreto 806 de 2020	31/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00307	Ordinario	DANILO ANTONIO LOPEZ LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2020 00421	Ordinario	EDGAR GARCIA CADENA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto aplaza y fija nueva fecha para audencia de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho y treinta de la mañana (8:30 am).	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00079	Ordinario	PEDRO DELGADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda y programa fecha para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 am)	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00201	Ordinario	LUCILA MURCIA AMAYA	FONDO PASIVO SOCIAL FERROCARRILES NACIONALES	Auto admite demanda y programa fecha para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00220	Ordinario	CARLOS TOBIAS ENCISO LUNA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00259	Ordinario	NICOLAS FITZGERALD SERNA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00274	Ordinario	VICTOR MANUEL ORDONEZ DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00283	Ordinario	JUAN SEBASTIAN CICEROS NUÑEZ	G Y J FERRETERIAS SA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00284	Ordinario	CHRISTIAN EDUARDO VALENCIA CORTES	SOCIEDAD ADMINISTRADORA FONDO PENSIONES CESANTIAS	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00285	Ordinario	GUILLERMO RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00294	Ordinario	GUILLERMO ANTONIO MONCADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las tres y treinta de la tarde (3:30 pm),	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 31 12 002 2021 00295	Ordinario	ARTURO ARMANDO CORREA MONSALVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día treinta (30) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021) a las cinco de la tarde (5:00 pm)	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00296	Ordinario	LUZ MARINA CASTRILLON	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00297	Ordinario	ANGE KATHERIN BORRAY SARMIENTO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00298	Ordinario	CRISTOBAL CAMACHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00309	Ordinario	INGRID JHOHANA CANTILLO TORRES	OTONIEL FRANCO TABARES	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00324	Ordinario	MANUEL ALBERTO GRIMALDO GUZMAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00325	Ordinario	MARCED GARCIA DE BERNAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto admite demanda y programa fecha para llegar a cabo audiencia que refiere el Art. 72 del CPTYSS para el día primero (01) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 pm)	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00326	Ordinario	GERMAN RODRIGUEZ LOSADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00327	Ordinario	VICTOR RAUL CONTRERAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00328	Ordinario	JAIME MORENO MORENO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00329	Ordinario	YESID VASQUEZ PATINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00330	Ordinario	JOSE HERIBERTO VALLEJO OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	31/08/2021	
17380 31 12 002 2021 00333	Ordinario	MARIA LUZDARY ZEA OSPINA	FONDO PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	Auto admite demanda	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)